

## INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas  
DISTRIBUIDORA PLASTICRES S.A  
Ciudad. -

Estimados Señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones del Comisario, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía **DISTRIBUIDORA PLASTICRES S.A con RUC: 0992927445001**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración en relación a la situación financiera y resultado de las operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2019.

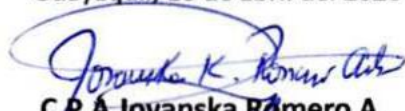
La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros. La Administración ha dado fiel cumplimiento a las normas generales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas.

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Distribuidora Plasticres S.A. al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas legales vigentes.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados

Guayaquil, 10 de abril del 2020

  
C.P.A Jovanska Romero A.  
Comisario